



**ALIANZA  
Humboldt**

## **CARTA ABIERTA DE ORGANIZACIONES CIVILES EN DEFENSA DEL ARCHIPIÉLAGO DE HUMBOLDT**

A través de la presente queremos dar a conocer la creación de **Alianza Humboldt**, unión de organizaciones civiles, que trabajará en la defensa del ecosistema marino y terrestre existente en las comunas de La Higuera y Freirina, el que, pese a ser de los más ricos y biodiversos del país, hoy se encuentra amenazado por el Proyecto Minero Portuario Dominga y el Proyecto Puerto Cruz Grande.

En los últimos 10 años, las comunidades locales han debido defender una y otra vez su medio ambiente de distintas industrias contaminantes que han pretendido instalarse en la zona, poniendo en peligro no solo el hábitat de especies emblemáticas como el pingüino de Humboldt, el chungungo, distintos tipos de delfines y cetáceos, sino también el sustento de cientos de familias, muchas de las cuales han postulado a proyectos estatales e invertido recursos propios para desarrollar actividades sustentables como la pesca artesanal o el turismo.

Hoy miles de personas viven de estas actividades: cada año más de 60 mil turistas visitan las costas de La Higuera y Freirina para avistar la abundante fauna marina presente en la zona, mientras que otras tantas acuden a apreciar las maravillas que ofrece el desierto florido, espectáculo único en el mundo. Por su parte, los pescadores artesanales llevan 18 años trabajando de forma sostenible en áreas de manejo, extrayendo locos y machas que ellos mismos se han encargado de cuidar de manera tan exitosa que hoy están dentro de las más productivas del centro-norte de Chile.

Todo este desarrollo ocurre únicamente gracias a la riqueza natural de esta zona. No podemos permitir que los años de esfuerzo y el trabajo que las comunidades realizan actualmente en pos de un desarrollo sustentable se venga abajo por proyectos que tienen fecha de vencimiento en el corto plazo.

Las organizaciones acá firmantes se comprometen a la defensa permanente de este territorio y adoptan como base los siguientes argumentos:

### **1. Irregular proceso de evaluación ambiental**

En 2017 y en dos instancias, el Proyecto Minero Portuario Dominga fue rechazado debido a sus graves deficiencias técnicas y por no considerar adecuadamente los impactos ambientales. Por ello, Andes Iron, titular del proyecto, reclamó ante el Primer Tribunal Ambiental de

Antofagasta el cual resolvió que el proyecto debía volver a votarse en la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo. Buscando anular el fallo del Tribunal Ambiental, distintas organizaciones locales y ambientales interpusieron recursos de casación ante la Corte Suprema que deberá emitir una sentencia.

El Proyecto Puerto Cruz Grande, al igual que Dominga, fue ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental careciendo de la información mínima que permitiera evaluar, por ejemplo, los impactos ambientales que tendrían los buques en esta zona. A pesar de la oposición de organizaciones locales y de la presentación de recursos judiciales, el proyecto fue aprobado sin haber iniciado obras hasta la fecha.

Ambos proyectos se emplazarían a solo 5 kilómetros de distancia uno del otro.

## **2. Ciencia y medio ambiente**

Son variados los estudios científicos realizados por académicos nacionales e internacionales que demuestran que el sector costero de las comunas de La Higuera y Freirina es el de mayor valor y prioridad para la conservación de todo el centro norte de nuestro país. En esta zona se produce un fenómeno oceanográfico conocido como surgencia, de aguas profundas, frías y ricas en nutrientes, que fertilizan las aguas superficiales y permiten el florecimiento del fitoplancton, microorganismos que son el punto de partida de la trama trófica de los ecosistemas marinos presentes en el territorio nacional y en el mundo. De esta forma, conviven en la costa, al menos 187 especies macrobentónicas, 122 tipos de aves, 68 especies de peces, 21 tipos de mamíferos marinos, entre los que se encuentra la única colonia de delfín nariz de botella residente que existe en Chile, además de especies en peligro de extinción como el chungungo (*Lontra felina*) y el petrel buceador yunco (*Pelecanoides garnotii*).

Los proyectos Cruz Grande y Dominga pretenden instalarse al sur de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y de las reservas marinas Isla Choros-Damas e Isla Chañaral, precisamente en la zona donde las aves marinas, cetáceos y mamíferos se alimentan. En consecuencia, la corriente de Humboldt que fluye de sur a norte, así como los vientos predominantes, arrastrarían y llevarían consigo hacia las reservas, los contaminantes que las actividades mineras y portuarias producirían.

En lo que respecta al ambiente terrestre, ambos proyectos afectarían flora y vegetación nativa con alto grado de endemismo. De hecho, en el área de influencia de Dominga, un 75,7% de la flora nativa es endémica de Chile, amenazando específicamente 33 especies de flora. En particular, podemos destacar la afección irreversible del hábitat de poblaciones e individuos del lucumillo (*Myrcianthes coquimbensis*), arbusto achaparrado endémico de Chile, distribuido exclusivamente en localidades costeras rocosas de la región de Coquimbo, con una distribución total de alrededor de 66 kilómetros y no más de 2 kilómetros hacia el interior, el cual no está protegido por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE), y está clasificado como En Peligro de Extinción.

Adicionalmente, el Proyecto Minero Portuario Dominga afectaría casi la totalidad de los individuos, hábitat y población del cactus simulador (*Eriosyce simulans*), que presenta una

distribución muy restringida al norte de la región de Coquimbo, encontrándose solamente en las terrazas, laderas y cumbres del sistema de cerros de la quebrada Los Choros. Esta especie no está representada en el SNASPE y se encuentra clasificada En Peligro Crítico. Otras especies endémicas, como *Conanthera urceolata*, *Valeriana senecioides* y *Zoellnerallium serenense*, también serían afectadas por este proyecto y se encuentran clasificadas En Peligro. Con relación a la fauna vertebrada terrestre, existen colonias de loro Trichahue, especie clasificada En Peligro, una población residente de guanacos, especie clasificada Vulnerable, además de pumas, cóndores y cururos. En total, se registraron 31 especies de vertebrados amenazados en el área de influencia de Dominga y que no fueron caracterizados al momento de presentarse el proyecto.

Finalmente, se ha alertado también ante la crisis hídrica en la zona, que lleva décadas sumida en una profunda sequía. El panorama es desalentador y empeora aún más con lo propuesto por Andes Iron. Para realizar el rajo sur de la mina, el proyecto Dominga pretende implementar un sistema de pozos que perforarían al menos 100 metros del basamento rocoso de la quebrada Los Choros, para extraer el agua del acuífero y reinyectarla a otros pozos 7 kilómetros aguas arriba de las zonas de extracción. De esta manera, se afectaría irreversiblemente la disponibilidad y calidad de la más importante fuente de agua que existe en la zona, amenazando la actividad agrícola y la disponibilidad hídrica para el consumo humano.

### **3. Importancia de la economía sustentable**

Esta zona es reconocida por la abundancia de recursos pesqueros: aquí se encuentran 20 áreas de manejo de recursos bentónicos, las más productivas del centro norte de Chile y que aportan el 80% del desembarque de locos y lapas de toda la región de Coquimbo, transformándose en el sustento de los pescadores artesanales de la zona, repartidos en siete caletas pesqueras reconocidas oficialmente y que albergan a 15 organizaciones de pesca artesanal. Además de la administración sustentable de las áreas de manejo, existen otras actividades pesqueras como la recolección de algas, mariscos, buceo apnea y con juca, caza submarina y pesca, las que han permitido a los pescadores sustentar a sus familias y la educación de sus hijos.

La riqueza natural de La Higuera ha posibilitado también el desarrollo del turismo, principalmente gracias a la existencia de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y las reservas marinas Islas Choros-Damas e Isla Chañaral. Solo en el verano de 2017, casi 60 mil personas visitaron la Reserva Nacional, lo que genera puestos de trabajo para los habitantes de la comuna y para los operadores turísticos de La Serena y otras partes de nuestro país.

La forma en la cual los proyectos acá descritos alterarían el ecosistema significaría también la pérdida de fuentes de ingreso que se han distribuido equitativamente entre miles de personas a lo largo del tiempo, dando paso al enriquecimiento de grupos empresariales a costa del empobrecimiento de una gran mayoría.

#### 4. Compromisos internacionales de Chile en materia de conservación

El país se encuentra atrasado en el cumplimiento de una de las metas sobre diversidad biológica suscrita en la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes realizada en Nagoya, Japón en 2010, en donde las naciones firmantes se comprometieron a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras ecológicamente representativas al año 2020. Al día de hoy, la ecorregión de Chile central que abarca desde Antofagasta a Valparaíso cuenta con apenas un 0,02% de superficie marina protegida, por lo que es urgente que el país avance en el cumplimiento de estos tratados internacionales.

En la misma línea, se encuentra el compromiso mundial de Chile como uno de los 193 países firmantes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo 13 de esta lista, *Acción por el Clima*, nos señala que debemos evitar las emisiones y tomar medidas urgentes para mitigar los efectos del cambio climático. En consecuencia, debemos proteger los suelos, los sistemas hidrogeológicos y la vegetación nativa para asegurar la provisión de agua en un escenario climático extremo, junto con combatir el cambio climático y la desertificación.

El objetivo 14 se relaciona con la conservación y la utilización en forma sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos, siendo una “de las grandes prioridades de la Agenda 2030 por la importancia que tiene para la seguridad alimentaria y la regulación del clima, así como para comunidades enteras y para el futuro mismo de los Estados”.

El objetivo 15, *Vida en la Tierra*, reconoce que la vida humana depende del océano y de la tierra para su sustento y subsistencia. Las plantas proveen un 80% de la alimentación humana, y la vegetación nativa provee aire limpio y agua, y constituyen el hábitat para millones de especies.

En conclusión, por todas estas razones, urge proteger de manera definitiva estos ecosistemas, que han sido identificados por la ciencia como prioritarios para la conservación y que sus propios habitantes han debido defender una y otra vez. En efecto, ya en 2010, gracias a la presión popular de las comunidades locales y de todo un país, se evitó la instalación de la central termoeléctrica a carbón Barrancones, una de tres industrias similares que pretendían funcionar ahí.

Finalmente, reafirmamos que utilizaremos todas las vías institucionales disponibles, tanto a nivel nacional como internacional, para proteger este *hotspot* de biodiversidad de nuestro país.

Firman esta carta las siguientes organizaciones:

Ayni, Chao Pescao, Chile Sustentable, Chinchimén, CODESA, Defensa Ambiental IV Región, Ecosistemas, FIMA, Geute, Greenpeace, MODEMA, Oceana, Panthalassa, Fundación Relaves, Sea Shepherd, Sphenisco y Fundación Terram.